



**ACUERDO MINISTERIAL 278-2023
GUATEMALA, 16 DE NOVIEMBRE DE 2023**

EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con la Constitución Política de la República, el principio de seguridad jurídica consiste en la confianza que tiene el ciudadano, dentro de un Estado de Derecho hacia el ordenamiento jurídico; es decir, hacia el conjunto de leyes que garantizan su seguridad y demanda que dicha legislación sea coherente e inteligible; en tal virtud, las autoridades en el ejercicio de sus facultades legales deben actuar en un marco de respeto a las leyes vigentes.

CONSIDERANDO

Que la Ley del Organismo Ejecutivo indica que los Ministros tienen autoridad y competencia en toda la República para los asuntos propios de su ramo, y son responsables de sus actos de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y las leyes.

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA) convocó al Taller regional: **“Propuesta de Esquema de Certificación de Competencias para Expertos en Eficiencia Energética”**, la cual se llevará a cabo los días 22 y 23 noviembre de 2023, en la Ciudad de San Salvador, El Salvador.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confieren los artículos: 152, 154 y 194, inciso b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 4 literal h) y 6 literal b) del Acuerdo Gubernativo 382-2006, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas; Remisión DSMEM1430 de fecha 08 de noviembre de 2023, del Despacho Superior; Oficio DS-MEM-EAS-1682-2023, de fecha 31 de octubre de 2023 del Despacho Superior; Oficio DGE-RJ-932-2023 de fecha 24 de octubre de 2023; Correo electrónico enviado por UCE-SICA de fecha 17 de octubre de 2023; Oficio NV-DSG-UCEISCA-004-2023 de fecha 02 de octubre de 2023; Oficio sin correlativo de fecha 21 de septiembre de 2023, suscrito por el Director General de Energía de El Salvador; y, autorización del Señor Presidente, Oficio SGPR-DS-2089-2023/jpav de fecha 07 de noviembre de 2023;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Designar al Ingeniero **Rudy Antonio García Valdez**, Jefe del Departamento de Desarrollo Energético de la Dirección General de Energía del Ministerio de Energía y Minas, para que participe en el Taller Regional **“Propuesta de Esquema de Certificación de Competencias para expertos en Eficiencia Energética”**, la cual se llevará a cabo los días 22 al 23 de noviembre de 2023, en la Ciudad de San Salvador, El Salvador.

En consecuencia, se le autoriza al profesional referido, participar en el Taller relacionado los días 21 y 24 noviembre de 2023, para efectos de traslado.



Los gastos en los que el profesional referido incurra en la asistencia a dicho taller, serán cubiertos por EUROCLIMA+ en su totalidad.

ARTÍCULO 2. Designar al ingeniero **Erick Armando Pérez Gámez**, como Jefe Interino del Departamento de Desarrollo Energético, para que asuma las funciones y atribuciones que tiene asignada la Jefatura del Departamento de Desarrollo Energético de la Dirección General de Energía por el plazo comprendido del 21 al 24 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo Ministerial surte sus efectos los días consignados dentro del mismo, y debe notificarse a las personas designadas, a la Dirección General de Energía y a la Unidad de Recursos Humanos.

Enrique Chu Mac

COMUNÍQUESE,


Ing. Manuel Eduardo Ariza Sagastume
Ministro de Energía y Minas




Licda. Rita María Bueso Castañeda
Secretaria General

